

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 5773

PUNTA ARENAS, 08 de noviembre de 2023

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 537/21.03.2023 que establece orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes, y

### CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Enfermera/o Supervisor/a CR Emergencia Hospitalaria" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

### RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Enfermera/o Supervisor/a CR Emergencia Hospitalaria del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DRA. ERICA CONTRERAS ARAVENA  
DIRECTORA (S)  
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES



- DISTRIBUCIÓN
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM
  - Subdirección Enfermería HCM
  - EU Supervisora TMT y CR. Pensionado HCM
  - Representantes FENPRUSS
  - Representantes ASENF
  - Oficina de Partes HCM



HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	
<b>I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:</b>	
1. Nombre del Cargo	: <b>ENFERMERO/A SUPERVISOR/A DE CR EMERGENCIA HOSPITALARIA</b>
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería
4. CR/Servicio/Unidad	: CR Emergencia Hospitalaria
5. Jefe Directo	: Subdirectora de Enfermería
6. Supervisión Recibida	: Subdirectora de Enfermería
7. Supervisión Ejercida	: Enfermeras, Técnicos en Enfermería, Auxiliares de Apoyo, Administrativos, según corresponda.
8. Jornada Laboral	: Diurno, 44 horas
9. Remuneración	: Grado 10 EUS
10. Fecha Elaboración	: Octubre, 2023
<b>II.- REQUISITOS FORMALES:</b>	
1. Título Profesional	: Título Profesional de <b>Enfermera</b> , carrera de a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado, o, Título Profesional de <b>Enfermera</b> , carrera de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.
2. Estudios de Especialización	: Curso de IAAS 80 horas, vigente. Excluyente Curso RCP Avanzado, vigente. Excluyente Curso de categorización de Urgencia. Excluyente
3. Experiencia	: Deseable 5 años de Experiencia laboral en Unidades de Emergencia y/o servicios de hospitalización.



HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



4. Experiencia calificada	: Al menos 3 años de experiencia en cargos de supervisión, coordinación o jefatura de turno.
5. Competencias	Adaptación y flexibilidad Conciencia Organizacional Ética y Probidad Orientación de Servicio Proactividad Trabajo en equipo y colaboración Organización y ejecución Comprensión interpersonal Liderazgo
6. Otros	: Curso de Gestión en Salud Manejo de conflictos toma de decisiones Programa Nacional de inmunizaciones Liderazgo Satisfacción usuaria Cadena de custodia, entre otros. Otros atingentes al rol.
<b>III.- OBJETIVOS DEL CARGO:</b>	
"Liderar la gestión el cuidado de Unidad de Emergencia Hospitalaria con estándares de calidad, seguridad y conforme a las políticas y normativa vigente".	
<b>IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contribuir a mejorar la oportunidad y calidad de atención de los Pacientes que acceden a la red de Salud a través de la Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH).</li> <li>✓ Gestionar, Organizar, supervisar, evaluar y promover los cuidados de enfermería de la UEH, a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de institución.</li> <li>✓ Participar en la definición de las políticas y lineamientos estratégicos de la institución, en todo lo relacionado con las necesidades de dotación de personal, recursos materiales, físicos y financieros del cuidado de enfermería y la gestión de los servicios hospitalarios.</li> <li>✓ Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio profesional.</li> <li>✓ Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo de su dependencia, en los procesos de selección desarrollo de competencias, evaluación de desempeño, educación continua y satisfacción laboral.</li> <li>✓ Incentivar y comprometer a que los equipos de trabajo den cumplimiento a políticas, procedimientos, estándares de cuidado, tratamientos y servicios requeridos por el paciente, definidos por la institución.</li> <li>✓ Velar por la integración docente asistencial e incentivar la investigación en el ámbito de la gestión del cuidado de Enfermería.</li> </ul>	
<b>V.- FUNCIONES DEL CARGO:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Organizar y liderar el equipo de Enfermería a su cargo que permita la entrega de cuidados de acuerdo con lineamientos vigentes.</li> <li>✓ Planificar, organizar, dirigir y evaluar la gestión de los cuidados de enfermería proporcionados al interior de la unidad.</li> </ul>	



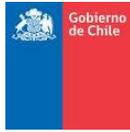
HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES  
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
 DE PERSONAS  
 Unidad Reclutamiento y Selección



- ✓ Resguardar en todo momento la cobertura de turnos que permitan la continuidad del proceso de atención con un mínimo de riegos para el usuario externo e interno.
- ✓ Velar por el resguardo de la infraestructura, bienes y equipamiento del centro que permita garantizar el desarrollo de un trabajo con altos estándares de calidad y seguridad para usuarios internos, externos, grupo familiar y visitas.
- ✓ Evaluar el equipo de Enfermería de su dependencia junto a jefatura directa (informes de desempeño, precalificaciones) según normativa institucional.
- ✓ Supervisar a equipo de enfermería en el desarrollo de funciones cotidianas según programa de trabajo establecido.
- ✓ Asegurar el óptimo abastecimiento de insumos clínicos de la unidad que permita al adecuado y oportuno proceso de intervención de Enfermería.
- ✓ Programar y asignar funciones a personal de Enfermería de sus dependencias según requerimientos y protocolos existentes.
- ✓ Implementar sistema de gestión del riesgo en el desarrollo del trabajo al interior de la unidad, monitoreando los eventos adversos producidos en la unidad e implementando plan de mejora según corresponda.
- ✓ Definir programa de capacitación interna que permita adquirir/o mejorar las destrezas y habilidades del equipo clínico de la unidad de Emergencia Hospitalaria.
- ✓ Supervisar la entrega de turno diaria.
- ✓ Resguardar el adecuado uso, mantención y control de los bienes e infraestructura pertenecientes a la UEH.
- ✓ Registrar y analizar la ocurrencia de eventos adversos de la unidad según normativa vigente establecida, elaborando un plan de mejora.
- ✓ Monitorear cumplimiento normativo de presentaciones en usuarios con patologías GES.
- ✓ Colaborar con las Unidades de Calidad y con el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.
- ✓ Garantizar la aplicación de los estándares de acreditación de atención cerrada.
- ✓ Participar en el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de emergencia de la unidad.
- ✓ Coordinar procesos con la red de urgencias Regional.
- ✓ Asesorar todos los procesos administrativos de los funcionarios de su dependencia (PA, FL, CS, PSGR, LM) de acuerdo con normativas institucional.
- ✓ Colaborar en la recepción de alumnos en práctica en la unidad de acuerdo con normativa institucional.
- ✓ Coordinar y supervisar traslado y/o recepción de usuarios de y hacia otros centros (dentro de la Región o de otras Regiones) según corresponda.
- ✓ Participar en reuniones clínicas de unidad.
- ✓ Gestionar la continuidad del cuidado de usuarios con la red.
- ✓ Actualización permanente de planes de contingencia de la Unidad.
- ✓ Adaptación continua de los procesos de atención relacionado con situación epidemiológicas.
- ✓ Asegurara la ejecución de notificaciones obligatorias.
- ✓ Realizar toda actividad instruida por su jefatura directa de acuerdo a su nivel de competencias.

**VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:**

1. Equipo de Trabajo	: Jefe CR, Médicos Residentes; Enfermeros (as) supervisores y clínicos, Otros profesionales de la Salud, Tens, Auxiliares de Apoyo, Administrativos, Alumnos de la carrera de la Salud.
2. Clientes Internos	: De acuerdo con el CR, Servicio o Unidad.
3. Clientes Externos:	: Usuarios del Hospital Clínico de Magallanes y derivaciones de otros Centros de Salud de la Región.
4. Riesgos Inherentes	: Lesiones Músculo esqueléticas, accidentes cortopunzantes, contacto con fluidos corporales y material contaminado. Estrés.



HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



5. Entorno Externo : Edificio A, primer piso

VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Adaptación y flexibilidad	<b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento
Conciencia Organizacional	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Ética y Probidad	<b>NIVEL ALTO</b> Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.
Orientación de servicio	<b>NIVEL ALTO</b> Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y equidad
Proactividad	<b>NIVEL ALTO</b> Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
Trabajo en Equipo y Colaboración	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
Organización y Ejecución	<b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o



HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



	errores en la ejecución.
Comprensión Interpersonal	<b>NIVEL ALTO</b> Implica el deseo de entender a los demás. Comprende tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello.
Liderazgo	<b>NIVEL ALTO</b> Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber que sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.